Secretaría de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

Secretaría de Educación

MARIBEL BENITEZ PEREA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - SUPERVISORA DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES	N°. CONTRATO: 1260-24
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Jurídica

FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES - ESAL -
APROBADO POR RESOLUCION NO. 202350043489 DE 2023 DE SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN
NIT: 900.673.949-6 RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad Económica 8523 Tarifa Renta 1.10%
CALLE 64 A # 79 A 05 BARRIO SAN GERMAN - MEDELLIN - ANTIOQUIA
Teléfonos: 3221613
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA:

Cliente	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA - DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
Dirección	CARRERA 5 # 50 - 43		
Ciudad	BARRANCABERMEJA, SANTANDE	**C.C. ó NIT**	890,201,900-6
País	COLOMBIA	**Zona**	
Teléfono	6115555	**Celular**	
Vendedor	ALDANA ROMERO WALTER ENRIQUE	**e-mail**	heyner.mancera@barrancabermeja.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N° FA-272

Fecha	19/07/2024 08:37:40 AM
Pago	Credito a 0 Días
Vence	19/07/2024

CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA No. 0391569999959 A NOMBRE DE FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	96	SEGUNDO PAGO 40% APORTE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CONVENIO DE ASOCIACION 1260-24 PARA LA PREPARACION Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.	UNI	180,368,800.00	1.00	0.00	0.00	0.00	180,368,800.00

Despacho a	DISTRITO DE BARRANCAB
Dirección	CARRERA 5 # 50 - 43
Teléfono	6115555
Ciudad	BARRANCABERMEJA
Departamento	SANTANDER

Vr Base	%IVA	%IC	Vr Impuesto
180,368,800.00	0.00	0.00	0.00

SUBTOTAL	180,368,800.00
- Descuento	0.00
- Otros Descuentos	0.00
BASE GRAVABLE	180,368,800.00
+ IVA	0.00
+ Impuesto al Consumo	0.00
- Retefuente	0.00
- ICA Retenido	0.00
- IVA Retenido	0.00
+ Flete	0.00
TOTAL NETO	$ 180,368,800.00

Observaciones: STA FACTURA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SEGUN EL ART. 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO.

SON: CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 M/L

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764070099704 de 03/05/2024 desde FA 268 hasta FA 500 con vigencia de 12 meses

http://avancemos.edu.co/ - administracion@avancemos.edu.co

CUFE: c38445413e95c3c7998e2aeaad7b35970491080e79d80f631c63e15e45de41aa8401dcd5cc83e17f991fb57803ceb2bd

Empresa

Aceptada y Recibido

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de Educación

ACTA PARCIAL N° 01 PARA SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1260-24

CONVENIO	1260-24
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ASOCIADO:	FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES
NIT:	900.673.949-6
REPRESENTANTE LEGAL:	WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO
IDENTIFICACIÓN	91.436.230 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	3159273486
DIRECCIÓN:	CALLE 42 No. 71-20 BARRIO LAURELES, MEDELLÍN
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PARA LAS PRUEBAS SABER 2024, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL:	**QUINIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($595.421.857).** DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO APORTARA LA SUMA DE: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE ($450.922.000).** b) El ASOCIADO APORTARÁ LA SUMA DE: **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($144.499.857)**
VALOR OTROSI MODIFICATORIO No. 01	**SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($644.174.286).** DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO APORTARA LA SUMA DE: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE ($450.922.000).** b) El ASOCIADO APORTARÁ LA SUMA DE: **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($193.252.286)**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMÚN
TIEMPO INICIAL:	CUATRO (4) MESES CALENDARIO
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 24-02200 del 16 de abril de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICACIÓN NÚMERO 1979 del 16 de abril 2024, EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO PAA.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO:	25 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE AGOSTO DE 2024

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaria de Educación Distrital de Barrancabermeja, se reunieron los señores **MARIBEL BENITEZ PEREA**, en su condición de Secretario de Educación, quien actúa como supervisor del Convenio de Asociación No. 1260-24 y el señor **FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES**, con número de identificación tributaria, Nit. 900.673.949-6, Representada legalmente por el señor WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 91.436.230 de Barrancabermeja, con domicilio principal en Bucaramanga, y quién en adelante y para los efectos legales de este acto contractual se denomina **EL ASOCIADO**, se suscribe la presente acta parcial N° 1 para segundo desembolso del Convenio de Asociación No. 1260-24:

CONSIDERANDO:

1. Que el Convenio de Asociación No. 1260-24, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, suscrito el día 23 de abril de 2024.

2. Que mediante Registro Presupuestal N° 24-02833 del 24 de abril de 2024, la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Público, expidió el requisito previo para su ejecución.

3. Que el día 25 de abril 2024, el Distrito de Barrancabermeja aprobó las garantías de i) cumplimiento del contrato, ii) pago de salarios, iii) calidad del servicio, y responsabilidad extracontractual, presentadas por **FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES**.

4. Que el Convenio de Asociación N° 1260-24, dio inicio el día 25 de abril de 2024.

5. Que el día 25 de abril se suscribió Otrosí Modificatorio No. 1 del Convenio No. 1260-24, en el que se modificó el valor del convenio, quedando de la siguiente manera: **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($644.174.286).** DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO APORTARA LA SUMA DE: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE ($450.922.000).** b) El ASOCIADO APORTARÁ LA SUMA DE: **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($193.252.286)**.

6. Que el día 25 de abril de 2024, se suscribió Otrosí Modificatorio No. 1 del Convenio No. 1260-24, en el que se modificó, en el cual se modificó la forma de entrega de los aportes, quedando de la siguiente manera: **a)** Un primer desembolso del cuarenta por ciento 40% del valor del aporte del Distrito equivalentes a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($180.368.800), y por parte del Asociado a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVENCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($77.300.914,40) con la suscripción del acta de inicio. **b)** Un segundo desembolso del cuarenta por ciento 40% del valor del aporte del Distrito equivalentes a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($180.368.800), y por parte del Asociado a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVENCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($77.300.914,40), a los dos (02) meses de ejecución del mismo, previa presentación de un (01) primer informe de avance técnico, financiero y contable, con los respectivos soportes y evidencias de ejecución, que será aprobado mediante acta de recibo parcial a satisfacción entre el supervisor y el representante de la entidad asociada, con los soportes del pago de seguridad social del personal vinculado avalado por el asociado. **C)** Un tercer y último desembolso del veinte por ciento 20% del valor del aporte del Distrito equivalente a la suma de NOVENTA MILLONES CIENTA OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($90.184.400), y por parte del Asociado a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($38.650.457,40), previa presentación del informe final de ejecución donde se evidencie todos los aspectos técnicos, financieros, contables y administrativos del objeto del convenio, autorizado por el supervisor, que será aprobado mediante suscripción del acta final y liquidación suscrita por el supervisor y el Asociado. Así mismo el soporte del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal.

7. Que de acuerdo a Informe de Supervisión N° 001, el supervisor del Convenio N° 1260-24, da cuenta de que el informe de actividades técnico, administrativo y financiero y sus documentos adjuntos, presentados por el ASOCIADO, se encuentran a satisfacción de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificándose el término del mismo, encontrando la oportunidad y conveniencia del cobro.

8. Que, de acuerdo a la revisión detallada, se establece como valor ejecutado en el período comprendido entre el 20 de agosto de 2023 al 19 de diciembre de 2023.

RESUMEN FINANCIERO			
VALOR TOTAL DEL CONVENIO			$ 644.174.286,20
PRIMER DESEMBOLSO DEL DISTRITO (40%) ACTA DE INICIO (PAGADO)	$	180.368.800,00	
PRIMER APORTE AVANCEMOS	$	77.300.914,40	
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL DISTRITO (40%) ACTA PARCIAL (PRESENTE ACTA)	$	180.368.800,00	

SEGUNDO APORTE AVANCEMOS	$	77.300.914,40		
TERCEER DESEMBOLSO DEL DISTRITO (20%) ACTA FINAL (POR EJECUJTAR)	$	90.184.400,00		
TERCER APORTE AVANCEMOS	$	38.650.457,40		
	$	644.174.286,20	$	644.174.286,20

VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTA ACTA PARCIAL N°1 PARA SEGUNDO DESEMBOLSO: Por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($180.368.800).

Los firmantes de esta acta dejan las siguientes

CONSTANCIAS:

1. La presente acta parcial N° 1 para segundo desembolso del Convenio de Asociación No. 1260-24, se expide para certificar el cumplimiento del Convenio de Asociación N° 1260-24 y para realizar el desembolso de acuerdo al alcance del objeto desarrollado por el ASOCIADO.

2. Que el ASOCIADO anexa la siguiente factura:

   - Factura por valor de Por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($180.368.800)

3. Que el pago de la presente acta, se realizará con cargo al siguiente rubro:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR RP	VALOR ACTA
R.P.	23-02833	24 de abril de 2024	2.3-2201-0700-073-200116-2.3.2.02.02.009	$450.922.000	$180.368.800

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 22 días del mes julio de 2024.

El Contratante,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretario de Educación Distrital
C.C. 37.935.599 de Barrancabermeja

El Asociado

WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO
C.C. 91.436.230 de Barrancabermeja
R.L.: FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES
NIT. 900.673.949-6

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó Aspectos Financieros	Gloria Eugenia Tabares Lopera		Julio de 2024
Proyectó Aspectos Jurídicos	Jorge Villamizar		Julio de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-12, 04:01:06 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 71783165

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 09/07/2024

PORTANTE

	FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES		
	NI900673949	**Dirección**	CL 64A #79 A - 05 ROBLEDO
a	EMPLEADOR	**Teléfono**	3221613
	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
.egal	ALDANA ROMERO WALTER ENRIQUE	**Identificación**	CC 91436230
	7	**ARP**	ARL SURA

_ APORTANTE

del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INS	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
L GAVIRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 167.700	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 494.300
ERTO ALDANA	01	00	X																0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.256.667	$ 201.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.256.667	$ 157.100	0,522	$ 1.256.667	$ 6.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.256.667	$ 50.300	$ 25.200	$ 37.800	$ 0	$ 0	$ 478.100
CANO LOPHA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 494.300
QUE SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 162.500	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 519.200
GAVIRIA DUQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 494.300
DUQUE HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.900.000	$ 237.500	0,522	$ 1.900.000	$ 10.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 38.000	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 722.500
QUE ALDANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.900.000	$ 237.500	0,522	$ 1.900.000	$ 10.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 38.000	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 722.500

IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.256.667	$ 10.256.667	$ 10.256.667	$ 1.641.100	$ 1.282.100	$ 76.700	$ 410.300	$ 205.200	$ 307.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.925.200	$ 0	$ 3.925.200

ativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES

NIT. 900673949-6

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2.002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2.003

MARITZA ELENA CORTES VERNAZA, identificada con c.c. 43.835.591 de Itagüí, en mi calidad de Revisora Fiscal de FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES, identificada con Nit. 900673949-6, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la misma, ha cumplido durante los últimos 6 meses a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de riesgos laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La última planilla corresponde al número 71783165 pagada el 09 de julio de 2.024

Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de julio de 2.024



MARITZA ELENA CORTES VERNAZA
REVISORA FISCAL
C.C. 43.835.591
TP 151675-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.835.591

CORTES VERNAZA
APELLIDOS

MARITZA ELENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1977
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

16-MAY-1995 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0115100-20135064-F-0043835591-20051122 03490 05326A 02 196778794

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



151675-T

MARITZA ELENA
CORTES VERJAN
C.C. 43835591
RESOLUCION INSCRIPCION 252 FECHA 12/08/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161502

FIRMA DEL TITULAR 76836

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

10

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

8A5267856D5584F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARITZA ELENA CORTES VERNAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43835591 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 151675-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Aporte por parte del Asociado, la suma setenta y siete millones trescientos mil novecientos catorce pesos con cuarenta centavos MCTE ($77.300.914,40) con la suscripción del acta parcial del CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PARA LAS PRUEBAS SABER 2024, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER.

BANCO DAVIVIENDA
Transferencia
Fecha: 22/07/2024 Hora: 09:26:15
Jornada: Normal
Oficina: 1462
Terminal: CJ1462W104
Usuario: XLI
T. Prod. Origen: Cta Ahorros
No. Cta Origen: **********2254
T. Prod. Destino: Cta Ahorros
No. Cta Destino: 00003915700029l8
Titular Prod Destino:
FUNDACIONES AVANCEMOS SERVICIOS
Vr. Efectivo: $37,300,914.40
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $37,300,914.40
Costo Transacción: $0.00
No Transacción: 659199
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 91286159
Transacción exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.
Esta operación se ha realizado
utilizando su clave secreta
y tarjeta débito asociada a
la cuenta de la cual se ha
hecho la transacción.

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 19/07/2024 Hora: 16:03:01
Jornada: Normal
Oficina: 1462
Terminal: CJ1462W103
Usuario: 6VN
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 00003915700029l8
Titular Producto:
FUNDACIONES AVANCEMOS SERVICIOS
Vr. Efectivo: $40,000,000.00
Vr. Cheque: $0.00
Vr. Total: $40,000,000.00
Costo transaccion: $11,849.00
No Transaccion: 640824
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 91286159
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de Educación

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1260-24 PARA LA PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PARA LAS PRUEBAS SABER 2024, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER.

CONVENIO	1260-24
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES
NIT:	900.673.949-6
REPRESENTANTE LEGAL:	WALTER ENRIQUE ALDANA ROMERO
IDENTIFICACIÓN	91.436.230 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	3159273486
DIRECCIÓN:	CALLE 42 No. 71-20 BARRIO LAURELES, MEDELLÍN
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PARA LAS PRUEBAS SABER 2024, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL:	**QUINIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($595.421.857).** DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO APORTARA LA SUMA DE: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE ($450.922.000).** b) El ASOCIADO APORTARÁ LA SUMA DE: **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($144.499.857)**
VALOR OTROSI MODIFICATORIO No. 01	**SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($644.174.286).** DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO APORTARA LA SUMA DE: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE ($450.922.000).** b) El ASOCIADO APORTARÁ LA SUMA DE: **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($193.252.286)**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN COMÚN
TIEMPO INICIAL:	CUATRO (4) MESES CALENDARIO
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 24-02200 del 16 de abril de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICACIÓN NÚMERO 1979 del 16 de abril 2024, EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO PAA.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO:	25 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE AGOSTO DE 2024

I. INFORME TÉNICO

Con relación al informe de gestión presentado por el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Barrancabermeja, quien revisa lo correspondiente a la ejecución Técnica-Pedagógica del Convenio No. 1260-24; específicamente a los registros de las actividades propuestas en los alcances.

Se conceptúa lo siguiente a partir de los Alcances establecidos en la CLÁUSULA SEGUNDA del Anexo de Condiciones del Convenio, a saber:

CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO: Para el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula anterior, deberán realizarse los siguientes alcances:

1. *Brindar elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.*

2. *Aplicación de una (01) prueba diagnóstica con el objeto de cualificar del estado actual de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja pertenecientes al grado décimo y once que permita identificar las señales de riesgo educativo en los estudiantes, conocer más profundamente sus necesidades y por tanto postular estrategias de apoyo pertinentes de manera presencial.*

3. *Entrega de libro resumen con ejercicios para competencia y éxitos de los estudiantes de grado décimo y once dirigidos a DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja*

4. *Aplicación de un (01) simulacro con el objetivo de diagnosticar los avances en desempeños de los estudiantes beneficiados en las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Sociales, y competencias ciudadanas, Ciencias Naturales e inglés, se realizarán de manera presencial.*

5. *Desarrollar 1.315 horas docentes de preparación y adiestramiento para las pruebas saber, dirigido a DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja pertenecientes al grado décimo y once, de manera presencial en los lugares destinados para tal fin por el asociado.*
6. *Vincular seis (06) coordinadores de apoyo para la organización de los DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes de décimo y once grados de las instituciones oficiales del Distrito de Barrancabermeja*

7. *Realizar la preparación y adiestramiento de los estudiantes de 11° con personal docente idóneo y con experiencia en este tipo de actividad, en las fechas e intensidad horaria indicadas por el supervisor*

8. *Entrega de informes individuales e institucionales del análisis de los resultados de la prueba diagnóstica y de los simulacros*

9. *Entrega y socialización de resultados de las pruebas diagnóstica y simulacros con la participación de miembros adscritos al asociado, personal de la Secretaría de Educación, docentes y/o rectores y/o coordinadores de los establecimientos educativos del Distrito*

10. *Presentación de un informe Cuantitativo y Cualitativo de las Pruebas Diagnósticas y simulacros en el que se incluya los siguientes criterios: sector, zona, edad promedio de los estudiantes, áreas, componentes y competencias en los que se presentan resultados bajos en cada Establecimiento Educativo, con el fin que se implementen estrategias de mejoramiento.*

11. *Presentación de informe de gestión que incluya el seguimiento de asistencia por institución educativa, registros fotográficos y muestras de las pruebas aplicadas a los estudiantes participantes.*

12. *El asociado deberá cumplir con sus aportes de la siguiente manera (lo siguiente teniendo en cuenta tanto las actividades establecidas inicialmente como ítems presupuestales, como las actividades que el asociado para de generar un mayor bienestar general aporta de manera voluntaria y adicional):*

1.1	**ACTIVIDAD 1: APLICACIÓN DE PRUEBA DIAGNOSTICO Y SIMULACROS.**			
1.1.1	*Prueba diagnóstica para alumnos.*	*UND*	*4*	*2148*
1.1.2	*Simulacro Uno para alumnos.*	*UND*	*4*	*2148*
1.2	**ACTIVIDAD 2: MANO DE OBRA CALIFICADA(Apoyo de Recurso humano).**			

1.2.1	*Coordinadores de sedes (Se realizaran sesiones, con 6 docentes para un total de 108 sesiones)*	*SESIONES*	*4*	*108*
1.2.2	*Docentes para los estudiantes de grado 11° (Sesiones con una intensidad horaria de 4 horas, y organizados en 70 grupos)*	*HORAS*	*4*	*1315*
1.3	***ACTIVIDAD 3: MATERIAL DE APOYO***			
1.3.1	*Libro resumen con ejercicios para los estudiantes 10 y 11.*	*UND*	*1*	*2148*

13. Las demás que se considere necesario e inherentes a los procedimientos administrativos y legales en la ejecución del objeto.

I.I. DESARROLLO DE LOS ALCANCES:

La siguiente es la descripción de los alcances cumplidos durante los meses de**, abril, mayo y junio** del año **2024**.

1. Brindar elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.

El ASOCIADO ha en los meses comprendidos entre **abril, mayo y junio** del año **2024,** ha cumplido a cabalidad la distribución de materiales y recurso humano para la aplicación de pruebas saber 11° dentro de los tiempos señalados del convenio.

HORARIO DE CLASES ONCE GRADO 2024 DEL		Horas trabajadas por sesión por 62 grupos
Dia 01 (abril 29)		
08:00 - 12:00 m.	PRUEBA DIAGNOSTICA	4
	PRUEBA DIAGNOSTICA	
02:00 - 06:00 P.m.	PRUEBA DIAGNOSTICA	
	PRUEBA DIAGNOSTICA	
Dia 02 (mayo 4)		
02:00 - 03:50 p.m.	CLASES	4
04:10 - 06:00 P.m.	CLASES	
Dia 03 (mayo 11)		
02:00 - 03:50 p.m.	CLASES	4
04:10 - 06:00 P.m.	CLASES	
Dia 04 (mayo 18)		
02:00 - 03:50 p.m.	CLASES	4
04:10 - 06:00 P.m.	CLASES	
Dia 05 (mayo 25)		
02:00 - 03:50 p.m.	CLASES	4
04:10 - 06:00 P.m.	CLASES	
Dia 06 (junio 1)		
02:00 - 03:50 p.m.	CLASES	4
04:10 - 06:00 P.m.	CLASES	
Dia 07 (junio 08)		
08:00 - 12:00 m.	SIMULACRO 1	8
	SIMULACRO 1	
02:00 - 06:00 P.m.	SIMULACRO 1	
	SIMULACRO 1	

2. Aplicación de una (01) prueba diagnóstica con el objeto de cualificar del estado actual de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja pertenecientes al grado décimo y once que permita identificar las señales de riesgo educativo en los estudiantes, conocer más profundamente sus necesidades y por tanto postular estrategias de apoyo pertinentes de manera presencial.

El 29 de abril de 2024 la Fundación Avancemos realizó la aplicación de una (1) prueba diagnóstica a DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA (2.148) estudiantes del sector oficial del Distrito de Barrancabermeja perteneciente al grado décimo once (11) relacionado en el siguiente cuadro:

PRUEBA DIAGNÓSTICA			
Fecha de Aplicación	Hora rio de asistencia	No. de estudiantes que aplicaron la prueba	No. De Instituciones Educativas que asistieron
29 de abril de 2024	08:00a.m a 12:00m y de 02:00 p.m a 06:00 p.m	2. 148	21

En la prueba diagnóstica, realizada por el ASOCIADO, se obtuvieron los siguientes resultados por cada una de las distintas instituciones educativas del Distrito de Barrancabermeja:

CUADRO COMPARATIVO PRUEBA DIAGNOSTICA COLEGIOS OFICIALES DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Prueba diagnostica 11°

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Media nacional calendario A 2023 (52)	Media nacional calendario A 2023 (49)	Media nacional calendario A 2023 (53)	Media nacional calendario A 2023 (51)	Media nacional calendario A 2023 (51)	Media nacional calendario A 2023 (257)	
	Matemáticas	Ciencias sociales	Lectura crítica	Ciencias naturales	Inglés	Promedio simple	Desviación estandar
NORMAL SUPERIOR	33,16	51,81	41,26	38,52	40,42	205,17	10,06
EL CASTILLO JORNADA TARDE	33,21	52,18	38,36	37,36	39,27	200,39	9,79
EL CASTILLO JORNADA MAÑANA	32,08	42,50	36,62	37,98	40,04	189,21	8,77
JOSE PRUDENCIO PADILLA CASD	29,78	45,6	35,24	32,96	32,4	175,98	9,07
JOSE ANTONIO GALÁN	28,07	45,71	35,53	32,27	29,99	171,56	9,07
SAN RAFAEL DE CHUCURI	26,56	40,00	30,89	26,67	45,22	172,33	10,11
JOHN F KENEDDY	29,20	42,68	33,81	30,94	27,97	164,59	8,19
CAMILO TORRES RESTREPO	27,78	42,48	33,82	32,43	27,88	164,39	8,72
LOS LAURELES	23,35	39,53	33,18	30,47	34,65	161,18	7,76
REAL DE MARES	26,29	42,40	34,75	29,73	27,83	161,00	8,73
AGROPECUARIO LA FORTUNA	27,35	38,96	34,85	32,09	27,02	160,27	7,13
DIEGO HERNANDEZ	27,65	39,56	34,48	30,55	26,52	158,76	7,44
INSTITUTO TÉCNICO EN COMUNICACIONMES (INTECOI	26,88	39,37	35,63	29,58	26,85	158,31	8,50
VEINTESEIS DE MARZO	26,75	39,29	31,13	28,74	27,76	153,68	8,24
PUEBLO REGAO	23,68	41,73	31,27	28,23	26,50	151,41	9,64
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL	25,06	36,39	25,29	26,50	30,43	143,67	8,22
BLANCA DURAN DE PADILLA	23,35	37,01	29,88	27,94	25,42	143,61	8,08
SAN MARCOS EL LLANITO	23,96	36,25	26,88	21,54	26,5	141,46	5,58
JUAN FRANCISCO SARASTI	24,49	34,11	21,26	24,66	27,40	131,92	8,75
CEMM CIUDADELA EDUCATIVA	24,24	32,40	23,74	24,20	22,60	127,18	7,24
TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO	20,33	32,90	21,86	22,04	22,72	125,55	9,37
PROMEDIO DISTRITO	26,82	40,61	31,89	29,78	30,26	160,08	8,50

Tabla3. Cuadro de resumen de la prueba diagnóstica. (Socialización de la prueba diagnóstica realizado a las distintas instituciones educativas del sector oficial del distrito turístico y especial de Barrancabermeja contenido en la carpeta número 1,1A).

En la tabla anterior, el ASOCIADO en el que realiza un ejercicio comparativo entre las medias nacionales por materias, y las arrojadas por la prueba diagnóstica realizada por la FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES, en la que se observa que, solamente en el área de Ciencias Sociales, tenemos dos instituciones educativas que superan la media nacional que es de 49: son el colegio El

Castillo jornada de la tarde con un promedio de **52,18** y la Escuela Normal Superior CR con un promedio de **51,81** seguido por el colegio José Antonio Galán con **45,71**

En las áreas restantes ningún colegio del Distrito supera las medias Nacionales que están dispuestas así:

A) Matemáticas: con media nacional de 52: el promedio más cercano el 33,21 del colegio El Castillo jornada de la tarde seguido por 33,16 Escuela Normal Superior, seguido por 32,08 del colegio El Castillo jornada de la mañana, con una diferencia de 18,79 entre el colegio con mejor promedio y la media nacional

B) Lectura crítica con media nacional de 53: el promedio más cercano de 41,26 Escuela Normal Superior, seguido por 38,36 el colegio El Castillo jornada de la tarde y 36,62 del colegio El Castillo jornada de la mañana, con una diferencia de 11,74 entre el colegio con mejor promedio y la media nacional.

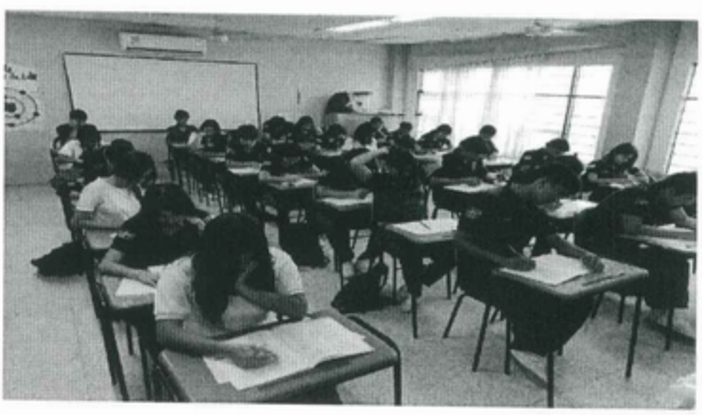
C) Ciencias Naturales con media nacional de 51: el promedio más cercano de 38,52 Escuela Normal Superior 38,36 seguido por 37,98 del colegio El Castillo jornada de la mañana y 37,36 del colegio El Castillo jornada de la tarde, con una diferencia de 12,48 entre el colegio con mejor promedio y la media nacional.

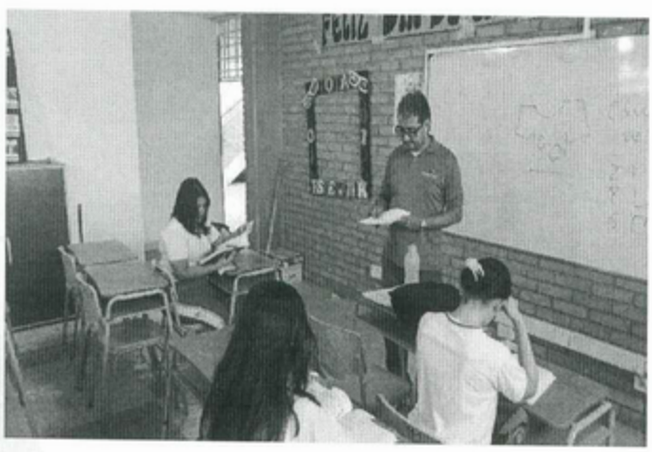
D) Inglés con media nacional de 51: el promedio más cercano 45.22 de San Rafael de Chucurí seguido por 40,42 Escuela Normal Superior, seguido por 40,04 colegio El Castillo jornada de la tarde y 39,27 colegio El Castillo jornada de la tarde, con una diferencia de 10,58 entre el colegio con mejor promedio y la media nacional.

Para la aplicación de la prueba, se realizó la supervisión del aseguramiento de material de examen, la distribución del material y del recurso humano para la aplicación de esta.

Registro **fotográfico de la** aplicación de la prueba diagnóstica

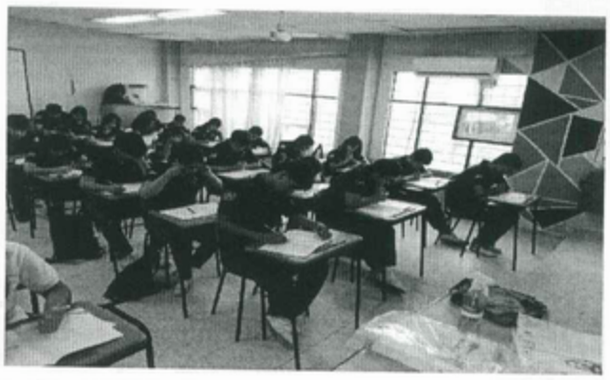


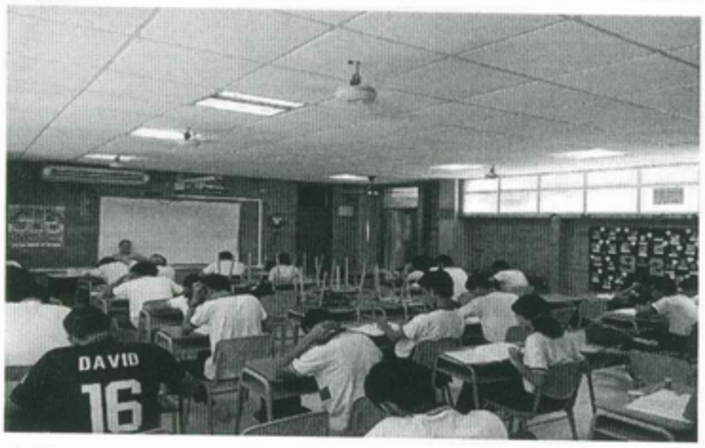












3. Entrega de libro resumen con ejercicios para competencia y éxitos de los estudiantes de grado décimo y once dirigidos a DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja.

El ASOCIADO, efectuó la entrega de libro resumen con ejercicios para los estudiantes del grado décimo y once de los establecimientos educativo oficiales a DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes para las pruebas saber cómo estrategia de mejoramiento de la calidad educativa del municipio de Barrancabermeja.

	COLEGIO	CANTIDAD MATERIAL ENTREGADOS	GRUPO
1	NORMAL SUPERIOR CRISTO REY	91	GRUPO 01 02 Y 03
2	JOSE PRUDENCIO PADILLA	217	GRUPO 04 05 06 07 Y 08
3	CIUDADELA EDUCATIVA	213	GRUPO 09 10 11 12 13 Y 14
4	BLANCA DURAN DE PADILLA	177	GRUPO 15 16 17 18 y 19
5	JOSE ANTONIO GALAN	86	GRUPO 20 Y 21
6	INTECOBA	60	GRUPO 22 Y 23
7	26 DE MARZO	71	GRUPO 24 Y 25
8	JHON F. KENNEDY	148	GRUPO 26 27 28 Y 29
9	DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO	106	GRUPO 30 31 Y 32
10	PUEBLO REGAO CAMPO 23	22	GRUPO 33
11	LOS LAURELES	21	GRUPO 34

12	SAN MARCOS EL LLANITO	24	GRUPO 35
13	TECNICO INDUSTRIAL	245	GRUPO 36 37 38 39 40 41
14	EL CASTILLO	101	GRUPO 42 43 44
15	TECNICO DE COMERCIO	247	GRUPO 45 46 47 48 49 50 51 63
16	AGROPECUARIO LA FORTUNA	57	GRUPO 52 53
17	REAL DE MARES	49	GRUPO 54 55
18	SAN RAFAEL DE CHUCURI	29	GRUPO 56
19	CAMILO TORRES RESTREPO	124	GRUPO 57-58-59-60
20	JUAN FRANCISCO SARASTI JARAMILLO	69	GRUPO 61
TOTAL		**2157**	

La fundación Avancemos entrega un total de 2148 libros resumen con ejercicios para los estudiantes del grado décimo y once de los establecimientos educativo oficiales del distrito de Barrancabermeja, se entregaron 9 libros adicionales a los contratados como aporte adicional al convenio.

4. Aplicación de un (01) simulacro con el objetivo de diagnosticar los avances en desempeños de los estudiantes beneficiados en las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Sociales, y competencias ciudadanas, Ciencias Naturales e inglés, se realizarán de manera presencial.

Al momento de la entrega del informe No. 1 de ejecución con sus respectivos soportes, por el ASOCIADO, se evidencia que aún no se ha aplicado en la totalidad de las sedes simulacro 1, por lo tanto, este Despacho requiere que el ASOCIADO lo aplique dentro del respectivo plazo de ejecución del Convenio.

5. Desarrollar 1.315 horas docentes de preparación y adiestramiento para las pruebas saber, dirigido a DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja pertenecientes al grado décimo y once, de manera presencial en los lugares destinados para tal fin por el asociado.

Sesiones	Horas trabajadas por sesión	No de salones (aulas virtuales) 11° y 10°	No de instituciones educativas	No de estudiantes que asistieron	Total Horas
Día 01 (abril 29)					
PRUEBA DIAGNOSTICA	4				
Día 02 (mayo 4)					
CLASES	4				
Día 03 (mayo 11)					
CLASES	4				
Día 04 (mayo 18)					
CLASES	4	**62**	**20**	**1984**	**1984**
Día 05 (mayo 25)					
CLASES	4				
Día 06 (junio 1)					
CLASES	4				
Día 07 (junio 8)					
Simulacro 01	8				
Total	**32**	**62**	**20**	**1984**	**1984**

Durante el proceso de la preparación y adiestramiento para las Pruebas Saber 11° de los estudiantes del sector oficial del Distrito de Barrancabermeja correspondiente a los meses de abril, mayo y junio la Fundación Avancemos realizó el desarrollo de 1984 horas docentes dirigidos a MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (1984) de acuerdo al cronograma de horario de clases ejecutado.

6. Vincular seis (06) coordinadores de apoyo para la organización de los DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes de décimo y once grados de las instituciones oficiales del Distrito de Barrancabermeja

La Fundación Avancemos vinculó a 6 Coordinadores de apoyo para la organización de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes de décimo y once grado de las Instituciones Oficiales del distrito de Barrancabermeja. Relacionados a continuación:

16	WILSON CORZO	91.266.174	Coordinador
15	TANIA MARCELA LEAL USURIAGA	1.098.653.433	Coordinador
17	JOSE MAURICIO PEÑA	1.116.790.528	Coordinador
18	MAURICIO HUMBERTO HERNANDEZ	88.158.105	Coordinador
19	OSCAR F ATUESTA A	91.286.159	Coordinador
20	TATIANA E ROSALES VIANA	37.750.181	Coordinador

7. Realizar la preparación y adiestramiento de los estudiantes de 11° con personal docente idóneo y con experiencia en este tipo de actividad, en las fechas e intensidad horaria indicadas por el supervisor

La Fundación Avancemos vinculó a 14 docentes con la experiencia e idoneidad requerida para impartir las clases de apoyo para la organización de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes de décimo y once grado de las Instituciones Oficiales del distrito de Barrancabermeja, teniendo en cuenta que además de los 14 docentes para la preparación y el desarrollo de las clases durante la ejecución del convenio se vincularon coordinadores de apoyo, como se evidencia en el cuadro anterior.

1	CARLOS ELISEO CORENA	1.096.189.989	Docente
2	DENNIS JOSE VESGA	13.512.781	Docente
3	EDILSON GIOVANNI CAMACHO	1.096.192.931	Docente
4	EDUARDO RAMIREZ	73.198.307	Docente
5	HAROLD ANDRES PARRA CASTRO	1.096.217.922	Docente
6	JAIME SAMUEL GARCES JIMENEZ	91.442.203	Docente
7	JAIRO E ATUESTA URIBE	91.200.267	Docente
8	JHON JAIME AMAYA D	91.271.267	Docente
9	JHON MAURY MONARES	91.499.202	Docente
10	JORGEN WESTERHUIS	324.330	Docente
11	MARIO JOSE RUSSO LOPEZ	77.146.914	Docente
12	MAYELA BELTRAN BAZZA	63.322.423	Docente
13	NILSON ENRIQUE CALA HERNANDEZ	13.565.379	Docente
14	SALVADOR COBOS BARRIOS	91.436.985	Docente

8. Entrega de informes individuales e institucionales del análisis de los resultados de la prueba diagnóstica y de los simulacros

En lo que se refiere a la entrega de Informes Individuales e institucionales del análisis de los resultados de la prueba diagnóstica se puede evidenciar que la Fundación Avancemos realizó la entrega por medio de correo electrónico y de manera física a cada rector y coordinador de la Institución Educativa, relacionando la siguiente información:

Sabana de notas generales y el reporte gráfico donde aparecen los estudiantes que realizaron la prueba diagnóstica, donde especifica su desempeño individual en cada uno de las materias, además del

promedio del colegio para cada una de las áreas evaluadas y el promedio general acompañado de su respectiva desviación además los resultados Individuales para ser socializado con cada uno de los estudiantes. (Estos informes se encuentran anexados en las carpetas de la siguiente manera: el de la prueba diagnóstica en la carpeta número 1 y 2).

9. Entrega y socialización de resultados de las pruebas diagnóstica y simulacros con la participación de miembros adscritos al asociado, personal de la Secretaría de Educación, docentes y/o rectores y/o coordinadores de los establecimientos educativos del Distrito

La Fundación Avancemos realizó la entrega y socialización de los resultados obtenidos por cada institución educativa del distrito, relacionados con los resultados de la prueba diagnóstica y la cual se Llevó acabo con docentes, rectores y coordinadores de los establecimientos educativos oficiales del distrito. (Contenido en la carpeta número 1 resultados de la prueba diagnóstica y en la carpeta 2 informe general técnico comparativo de los resultados de la prueba diagnóstica.)

10. Presentación de un informe Cuantitativo y Cualitativo de las Pruebas Diagnósticas y simulacros en el que se incluya los siguientes criterios: sector, zona, edad promedio de los estudiantes, áreas, componentes y competencias en los que se presentan resultados bajos en cada Establecimiento Educativo, con el fin que se implementen estrategias de mejoramiento.

La Fundación Avancemos durante el desarrollo de preparación y adiestramiento de las pruebas saber 11° presenta un informe de avance cuantitativo y cualitativo donde se puede evidenciar los resultados obtenidos por los estudiantes de cada uno de las Instituciones Educativas del sector oficial correspondiente a la prueba diagnóstica, por promedios, áreas, componentes y competencias.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Setor	Zona	Edad promedio	Matemáticas	Ciencias sociales	Lectura crítica	Ciencias naturales	Inglés
NORMAL SUPERIOR CRISTO REY	oficial	urbana	16 a 18 años	33,16	51,81	41,26	38,52	40,42
EL CASTILLO	oficial	urbana	16 a 18 años	32,65	47,34	37,49	37,67	39,66
JOSE ANTONIO GALÁN	oficial	urbana	16 a 18 años	28,07	45,71	35,53	32,27	29,99
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL	oficial	urbana	16 a 18 años	25,06	36,39	25,29	26,50	30,43
JOSE PRUDENCIO PADILLA (CASD)	oficial	urbana	16 a 18 años	29,78	45,6	35,24	32,96	32,4
INSTITUTO TÉCNICO EN COMUNICACIONMES (INTECOBA)	oficial	urbana	16 a 18 años	26,88	39,37	35,63	29,58	26,85
JOHN F KENNEDY	oficial	urbana	16 a 18 años	29,20	42,68	33,81	30,94	27,97
REAL DE MARES	oficial	urbana	16 a 18 años	26,29	42,40	34,75	29,73	27,83
BLANCA DURAN DE PADILLA	oficial	urbana	16 a 18 años	23,35	37,01	29,88	27,94	25,42
CAMILO TORRES RESTREPO	oficial	urbana	16 a 18 años	27,78	42,48	33,82	32,43	27,88
PUEBLO REGAO	oficial	rural	16 a 18 años	23,68	41,73	31,27	28,23	26,50
CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO	oficial	urbana	16 a 20 años	24,24	32,40	23,74	24,20	22,60
TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO	oficial	urbana	16 a 18 años	20,33	32,90	21,86	22,04	22,72
DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO	oficial	urbana	16 a 18 años	27,65	39,56	34,48	30,55	26,52
LOS LAURELES	oficial	rural	16 a 18 años	23,35	39,53	33,18	30,47	34,65
AGROPECUARIO LA FORTUNA	oficial	rural	16 a 20 años	27,35	38,96	34,85	32,09	27,02
SAN MARCOS EL LLANITO	oficial	rural	16 a 19 años	23,96	36,25	26,88	21,54	26,5
JUAN FRANCISCO SARASTI (MEGACOLEGIO)	oficial	urbana	16 a 19 años	24,49	34,11	21,26	24,66	27,40
VEINTISEIS DE MARZO	oficial	urbana	16 a 19 años	26,75	39,29	31,13	28,74	27,76
SAN RAFAEL DE CHUCURÍ	oficial	rural	16 a 21 años	29,56	40	30,89	26,67	45,22

En la tabla anterior se resaltan las áreas en la que cada institución oficial tuvo un menor desempeño, estas evidencias fueron entregadas a cada una de las instituciones educativas del Distrito de Barrancabermeja en los informes enviados a cada rector y coordinador para su respectivo plan de mejoramiento institucional.

11.Presentación de informe de gestión que incluya el seguimiento de asistencia por institución educativa, registros fotográficos y muestras de las pruebas aplicadas a los estudiantes participantes.

La Fundación Avancemos durante el desarrollo de preparación y adiestramiento de las pruebas saber 11 presenta el informe de gestión mediante el control de planillas y registros fotográficos de asistencias de estudiantes por Institución Educativa, las cuales fueron entregadas en medio físico.

La Fundación Avancemos entregó muestra de los materiales recibidos por parte de los estudiantes en el convenio el cual se relaciona de la siguiente manera:

a. Libro de resumen con ejercicios para los estudiantes del grado once
b. Prueba diagnóstica para alumnos del grado once

12. El asociado deberá cumplir con sus aportes de la siguiente manera (lo siguiente teniendo en cuenta tanto las actividades establecidas inicialmente como ítems presupuestales, como las actividades que el asociado para de generar un mayor bienestar general aporta de manera voluntaria y adicional):

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD
1.1	**ACTIVIDAD 1: APLICACIÓN DE PRUEBA DIAGNOSTICO Y SIMULACRO**			
1.1.1	Prueba diagnóstica para alumnos.	UND	4	2148

La FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES ha cumplido a la fecha de la entrega del informe con 5 sesiones y 1984 horas docente.

13. Las demás que se considere necesario e inherentes a los procedimientos administrativos y legales en la ejecución del objeto.

No se consideró necesario e inherente ningún procedimiento administrativo ni legal ya que la Fundación Avancemos ha venido cumpliendo con los alcances definidos dentro del convenio para la ejecución del mismo.

II. INFORME FINANCIERO

La distribución de aportes del Convenio No. 1260-24, se resume en la siguiente Tabla:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE DISTRITO	APORTE COOPERANTE	VALOR TOTAL
	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO							
1.1	**ACTIVIDAD 1: APLICACIÓN DE PRUEBA DIAGNOSTICO Y SIMULACROS.**							
1.1.1	Prueba diagnóstica para alumnos.	UND	4	2148	$ 34.000	$1.564.143	$ 71.467.857	$73.032.000
1.1.2	Simulacro Uno para alumnos.	UND	4	2148	$ 34.000	$ -	$ 73.032.000	$73.032.000
				SUBTOTAL		**$ 1.564.143**	**$ 144.499.857**	**$146.064.000**
1.2	**ACTIVIDAD 2: MANO DE OBRA CALIFICADA(Apoyo de Recurso humano).**							
1.2.1	Coordinadores de sedes (Se realizaran sesiones, con 6 docentes para un total de 108 sesiones)	SESIONES	4	108	$ 262.156	$28.312.857	$ -	$28.312.857

1.2.2	Docentes para los estudiantes de grado 11° (Sesiones con una intensidad horaria de 4 horas, y organizados en 70 grupos)	HORAS	4	1315	$ 67.000	$88.105.000	$ -	$88.105.000
				SUBTOTAL		$116.417.857		$116.417.857
1.3	ACTIVIDAD 3: MATERIAL DE APOYO							
1.3.1	Libro resumen con ejercicios para los estuidantes 10 y 11.	UND	1	2148	$ 155.000	$332.940.000	$ -	$332.940.000
1.3.2	Cartillas como material de apoyo para complementar las clases del saber Once.	UND	1	2148	$ 22.697	$ -	$ 48.752.429	$ 48.752.429
				SUBTOTAL		$332.940.000		$381.692.429
				TOTAL		$450.922.000	$193.252.286	$644.174.286

El Distrito desembolsará a la Fundación Avancemos los aportes de la siguiente manera: **a)** Un primer desembolso del cuarenta por ciento 40% del valor del aporte del Distrito equivalentes a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($180.368.800), y por parte del Asociado a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVENCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($77.300.914,40) con la suscripción del acta de inicio. **b)** Un segundo desembolso del cuarenta por ciento 40% del valor del aporte del Distrito equivalentes a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($180.368.800), y por parte del Asociado a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVENCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($77.300.914,40), a los dos (02) meses de ejecución del mismo, previa presentación de un (01) primer informe de avance técnico, financiero y contable, con los respectivos soportes y evidencias de ejecución, que será aprobado mediante acta de recibo parcial a satisfacción entre el supervisor y el representante de la entidad asociada, con los soportes del pago de seguridad social del personal vinculado avalado por el asociado. **C)** Un tercer y último desembolso del veinte por ciento 20% del valor del aporte del Distrito equivalente a la suma de NOVENTA MILLONES CIENTA OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($90.184.400), y por parte del Asociado a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($38.650.457,40), previa presentación del informe final de ejecución donde se evidencie todos los aspectos técnicos, financieros, contables y administrativos del objeto del convenio, autorizado por el supervisor, que será aprobado mediante suscripción del acta final y liquidación suscrita por el supervisor y el Asociado. Así mismo el soporte del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal.

La Fundación Avancemos para el pago del Acta parcial presenta a la secretaria de Educación los soportes de las siguientes actividades:

1.1.1	Prueba diagnóstica para alumnos.	UND	4	2148	$ 34.000	$ 1.564.143	$ 71.467.857	$ 73.032.000,00
1.3.1	Libro resumen con ejercicios para los estudiantes 10 y 11.	UND	1	2148	$ 155.000	$ 332.940.000	$ -	$ 332.940.000
1.3.2	Cartillas como material de apoyo para complementar las clases del saber Once.	UND	1	2148	$ 22.697	$ -	$ 48.752.429	$ 48.752.429
1.2.1	Coordinadores de sedes (Se realizarán sesiones, con 6 docentes para un total de 108 sesiones)	SESIONES	4	108	$ 262.156	$ 28.312.857	$ -	$ 28.312.857
1.2.2	Docentes para los estudiantes de grado 11° (Sesiones con una intensidad horaria de 4 horas, y organizados en 70 grupos)	HORAS	4	1315	$ 67.000	$ 88.105.000	$ -	$ 88.105.000

VALOR TOTAL ACTIVIDADES	$ 571.142.286

De lo anterior presenta la nómina y los aportes al Sistema General de Seguridad Social en materia de salud y pensión del personal relacionado a continuación:

	Nombres y apellidos	Cedula de ciudadanía	Cargo	Valor
1	CARLOS ELISEO CORENA	1.096.189.989	Docente	$ 2.490.000
2	DENNIS JOSE VESGA	13.512.781	Docente	$ 2.490.000
3	EDILSON GIOVANNI CAMACHO	1.096.192.931	Docente	$ 2.490.000
4	EDUARDO RAMIREZ	73.198.307	Docente	$ 2.490.000
5	HAROLD ANDRES PARRA CASTRO	1.096.217.922	Docente	$ 2.490.000
6	JAIME SAMUEL GARCES JIMENEZ	91.442.203	Docente	$ 2.490.000
7	JAIRO E ATUESTA URIBE	91.200.267	Docente	$ 2.490.000
8	JHON JAIME AMAYA D	91.271.267	Docente	$ 2.490.000
9	JHON MAURY MONARES	91.499.202	Docente	$ 2.490.000
10	JORGEN WESTERHUIS	324.330	Docente	$ 2.490.000
11	MARIO JOSE RUSSO LOPEZ	77.146.914	Docente	$ 2.490.000
12	MAYELA BELTRAN BAZZA	63.322.423	Docente	$ 2.490.000
13	NILSON ENRIQUE CALA HERNANDEZ	13.565.379	Docente	$ 2.490.000
14	SALVADOR COBOS BARRIOS	91.436.985	Docente	$ 2.490.000
16	WILSON CORZO	91.266.174	Coordinador	$ 2.490.000
15	TANIA MARCELA LEAL USURIAGA	1.098.653.433	Coordinador	$ 2.490.000
17	JOSE MAURICIO PEÑA	1.116.790.528	Coordinador	$ 2.490.000
18	MAURICIO HUMBERTO HERNANDEZ	88.158.105	Coordinador	$ 2.490.000
19	OSCAR F ATUESTA A	91.286.159	Coordinador	$ 7.390.000
20	TATIANA E ROSALES VIANA	37.750.181	Coordinador	$ 6.000.000
NOMINA MES DE MAYO				**$ 58.210.000**

	Nombres y apellidos	Cedula de ciudadanía	Cargo	Valor
1	CARLOS ELISEO CORENA	1.096.189.989	Docente	$ 2.490.000
2	DENNIS JOSE VESGA	13.512.781	Docente	$ 2.490.000
3	EDILSON GIOVANNI CAMACHO	1.096.192.931	Docente	$ 2.490.000
4	EDUARDO RAMIREZ	73.198.307	Docente	$ 2.490.000
5	HAROLD ANDRES PARRA CASTRO	1.096.217.922	Docente	$ 2.490.000
6	JAIME SAMUEL GARCES JIMENEZ	91.442.203	Docente	$ 2.490.000
7	JAIRO E ATUESTA URIBE	91.200.267	Docente	$ 2.490.000
8	JHON JAIME AMAYA D	91.271.267	Docente	$ 2.490.000
9	JHON MAURY MONARES	91.499.202	Docente	$ 2.490.000
10	JORGEN WESTERHUIS	324.330	Docente	$ 2.490.000
11	MARIO JOSE RUSSO LOPEZ	77.146.914	Docente	$ 2.490.000
12	MAYELA BELTRAN BAZZA	63.322.423	Docente	$ 2.490.000
13	NILSON ENRIQUE CALA HERNANDEZ	13.565.379	Docente	$ 2.490.000
14	SALVADOR COBOS BARRIOS	91.436.985	Docente	$ 2.490.000

15	WILSON CORZO	91.266.174	Docente	$ 2.490.000
16	TANIA MARCELA LEAL USURIAGA	1.098.653.433	Docente	$ 2.490.000
17	JOSE MAURICIO PEÑA	1.116.790.528	Docente	$ 2.490.000
18	MAURICIO HUMBERTO HERNANDEZ	88.158.105	Docente	$ 2.490.000
19	TATIANA E ROSALES VIANA	37.750.181	Docente	$ 4.962.857
20	OSCAR F ATUESTA A	91.286.159	Coordinador	$ 8.425.000
NOMINA MES DE JUNIO 2024				$ 58.207.857
TOTAL NOMINA MES DE MAYO Y JUNIO DE 2024				**$ 116.417.857,00**

De esta manera la Fundación Avancemos hace entrega al área financiera de los soportes de los pagos de nómina docentes y coordinadores contratados para la actividad de los ítems 1.2.1 y 1.2.2 relacionados en el contrato.

RESUMEN FINANCIERO		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		**$ 644.174.286,20**
PRIMER DESEMBOLSO DEL DISTRITO (40%) ACTA DE INICIO (PAGADO)	**$ 180.368.800,00**	
PRIMER APORTE AVANCEMOS	$ 77.300.914,40	
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL DISTRITO (40%) ACTA PARCIAL (PRESENTE ACTA)	**$ 180.368.800,00**	
SEGUNDO APORTE AVANCEMOS	$ 77.300.914,40	
TERCEER DESEMBOLSO DEL DISTRITO (20%) ACTA FINAL (POR EJECUJTAR)	$ 90.184.400,00	
TERCER APORTE AVANCEMOS	$ 38.650.457,40	
	$ 644.174.286,20	**$ 644.174.286,20**

III. INFORME JURÍDICO

El día 23 de abril de 2024, **FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el convenio N°. 1260-24, cuyo objeto es: **"CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PARA LAS PRUEBAS SABER 2024, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**.

El Asociado, **FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adquirió las siguientes pólizas:

A) DE CUMPLIMIENTO: Equivalente al diez por ciento (10%) sobre el valor del convenio y su vigencia será igual al término de duración y seis (6) meses más. **B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Equivalente al Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio y deberá extenderse por el plazo del convenio y tres (3) años más. **C) CALIDAD DEL SERVICIO:** Deberá ser equivalente al 10% sobre el valor del contrato y deberá extenderse por el término de ejecución y seis (6) meses más. **D) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS**: Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del primer aporte del DISTRITO y su vigencia será por el término de ejecución del convenio y seis (6) meses más. **E) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. **SUFICIENCIA**: Para el presente convenio, el valor de esta garantía no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV.

TIPO DE GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	40047994000100108	23/04/2024 - 23/02/2025	$ 59.542.185,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS		23/04/2024 - 23/02/2025	$ 450.922.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E		23/04/2024 - 23/08/2027	$ 29.771.092,85

INDEMNIZACIONES LABORALES			
CALIDAD DEL SERVICIO		23/04/2024 - 23/02/2025	$ 59.542.185,70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400-74-994000025136		$ 260.000.000,00

Que el día 25 de abril 2024, el Distrito de Barrancabermeja aprobó las garantías de i) cumplimiento del contrato, ii) pago de salarios, iii) calidad del servicio, y responsabilidad extracontractual, presentadas por **FUNDACIÓN AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES.**

Que el día 25 de abril se suscribió Otrosí Modificatorio No. 1 del Convenio No. 1260-24, en el que se modificó el valor del convenio, quedando de la siguiente manera: **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($644.174.286).** DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO APORTARA LA SUMA DE: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE ($450.922.000).** b) El ASOCIADO APORTARÁ LA SUMA DE: **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($193.252.286).**

Que el día 25 de abril de 2024, se suscribió Otrosí Modificatorio No. 1 del Convenio No. 1260-24, en el que se modificó, en el cual se modificó la forma de entrega de los aportes, quedando de la siguiente manera: **a)** Un primer desembolso del cuarenta por ciento 40% del valor del aporte del Distrito equivalentes a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($180.368.800), y por parte del Asociado a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVENCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($77.300.914,40) con la suscripción del acta de inicio. **b)** Un segundo desembolso del cuarenta por ciento 40% del valor del aporte del Distrito equivalentes a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($180.368.800), y por parte del Asociado a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVENCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE ($77.300.914,40), a los dos (02) meses de ejecución del mismo, previa presentación de un (01) primer informe de avance técnico, financiero y contable, con los respectivos soportes y evidencias de ejecución, que será aprobado mediante acta de recibo parcial a satisfacción entre el supervisor y el representante de la entidad asociada, con los soportes del pago de seguridad social del personal vinculado avalado por el asociado. **C)** Un tercer y último desembolso del veinte por ciento 20% del valor del aporte del Distrito equivalente a la suma de NOVENTA MILLONES CIENTA OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($90.184.400), y por parte del Asociado a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($38.650.457,40), previa presentación del informe final de ejecución donde se evidencie todos los aspectos técnicos, financieros, contables y administrativos del objeto del convenio, autorizado por el supervisor, que será aprobado mediante suscripción del acta final y liquidación suscrita por el supervisor y el Asociado. Así mismo el soporte del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal.

Atentamente,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó Aspectos Técnicos	Juan Manuel Lozano Beltrán		Julio de 2024
Revisó Aspectos Técnicos:	Haydee Castillo Barrera		Julio de 2024
Proyectó Aspectos Financieros	Gloria Eugenia Tabares Lopera		Julio de 2024
Proyectó Aspectos Jurídicos	Jorge Villamizar		Julio de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Barrancabermeja, julio 2024

Doctora:
Maribel Benítez Perea
Secretaria de Educación
Distrito turístico y especial de Barrancabermeja

Asunto informe numero 1

CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PARA LAS PRUEBAS SABER 2024, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER.

ALCANCES DEL OBJETO:

1.Brindar elementos necesarios para garantizar el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio realizando adecuadamente las actividades recomendadas de manera puntual y en los términos señalados en el presente convenio.
Se ha hecho cumplimiento a cabalidad de la distribución de materiales y recurso humano para la aplicación de pruebas saber 11° dentro de los tiempos señalados del convenio, según cronograma.

Alcaldía municipal horario de clases once grado 2024 del CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA PREPARACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PARA LAS PRUEBAS SABER 2024, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER.		Horas trabajadas por sesión por 62 grupos
Dia 01 (abril 29)		
08:00 - 12:00 m.	PRUEBA DIAGNOSTICA	4
	PRUEBA DIAGNOSTICA	
02:00 - 06:00 P.m.	PRUEBA DIAGNOSTICA	
	PRUEBA DIAGNOSTICA	
Dia 02 (mayo 4)		
02:00 - 03:50 p.m.	CLASES	4
04:10 - 06:00 P.m.	CLASES	
Dia 03 (mayo 11)		
02:00 - 03:50 p.m.	CLASES	4
04:10 - 06:00 P.m.	CLASES	
Dia 04 (mayo 18)		
02:00 - 03:50 p.m.	CLASES	4
04:10 - 06:00 P.m.	CLASES	
Dia 05 (mayo 25)		
02:00 - 03:50 p.m.	CLASES	4
04:10 - 06:00 P.m.	CLASES	
Dia 06 (junio 1)		
02:00 - 03:50 p.m.	CLASES	4
04:10 - 06:00 P.m.	CLASES	
Dia 07 (junio 08)		
08:00 - 12:00 m.	SIMULACRO 1	8
	SIMULACRO 1	
02:00 - 06:00 P.m.	SIMULACRO 1	
	SIMULACRO 1	
		1984

2. Aplicación de una (01) prueba diagnóstica con el objeto de cualificar del estado actual de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja pertenecientes al grado décimo y once que permita identificar las señales de riesgo educativo en los estudiantes, conocer más profundamente sus necesidades y por tanto postular estrategias de apoyo pertinentes de manera presencial.

CUADRO COMPARATIVO PRUEBA DIAGNOSTICA COLEGIOS OFICIALES DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Prueba diagnostica 11°

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Media nacional calendario A 2023 (52) Matemáticas	Media nacional calendario A 2023 (49) Ciencias sociales	Media nacional calendario A 2023 (53) Lectura crítica	Media nacional calendario A 2023 (51) Ciencias naturales	Media nacional calendario A 2023 (51) Inglés	Media nacional calendario A 2023 (257) Promedio simple	Desviación estandar
NORMAL SUPERIOR	33,16	51,81	41,26	38,52	40,42	205,17	10,06
EL CASTILLO JORNADA TARDE	33,21	52,18	38,36	37,36	39,27	200,39	9,79
EL CASTILLO JORNADA MAÑANA	32,08	42,50	36,62	37,98	40,04	189,21	8,77
JOSE PRUDENCIO PADILLA CASD	29,78	45,6	35,24	32,96	32,4	175,98	9,07
JOSE ANTONIO GALÁN	28,07	45,71	35,53	32,27	29,99	171,56	9,07
SAN RAFAEL DE CHUCURI	26,56	40,00	30,89	26,67	45,22	172,33	10,11
JOHN F KENEDDY	29,20	42,68	33,81	30,94	27,97	164,59	8,19
CAMILO TORRES RESTREPO	27,78	42,48	33,82	32,43	27,88	164,39	8,72
LOS LAURELES	23,35	39,53	33,18	30,47	34,65	161,18	7,76
REAL DE MARES	26,29	42,40	34,75	29,73	27,83	161,00	8,73
AGROPECUARIO LA FORTUNA	27,35	38,96	34,85	32,09	27,02	160,27	7,13
DIEGO HERNANDEZ	27,65	39,56	34,48	30,55	26,52	158,76	7,44
INSTITUTO TÉCNICO EN COMUNICACIONMES (INTECOI	26,88	39,37	35,63	29,58	26,85	158,31	8,50
VEINTESEIS DE MARZO	26,75	39,29	31,13	28,74	27,76	153,68	8,24
PUEBLO REGAO	23,68	41,73	31,27	28,23	26,50	151,41	9,64
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL	25,06	36,39	25,29	26,50	30,43	143,67	8,22
BLANCA DURAN DE PADILLA	23,35	37,01	29,88	27,94	25,42	143,61	8,08
SAN MARCOS EL LLANITO	23,96	36,25	26,88	21,54	26,5	141,46	5,58
JUAN FRANCISCO SARASTI	24,49	34,13	21,26	24,66	27,40	131,92	8,75
CEMM CIUDADELA EDUCATIVA	24,24	32,40	23,74	24,20	22,60	127,18	7,24
TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO	20,33	32,90	21,86	22,04	22,72	125,55	9,37
PROMEDIO DISTRITO	26,82	40,61	31,89	29,78	30,26	160,08	8,50

En la tabla anterior podemos ver que las medias nacionales por materias que se encuentran entre 49 en el área de Sociales y 53 en el área de lectura crítica, lo que esta nos muestra con respecto a la prueba diagnóstica aplicada a los estudiantes del sector oficial del distrito de Barrancabermeja es que solamente en el área de C. Sociales tenemos dos instituciones que superan la media nacional que es de 49: son el colegio El Castillo jornada de la tarde con un promedio de 52,18 y la Escuela Normal Superior CR con un promedio de 51,81 seguido por el colegio José Antonio Galán con 45,71

En las áreas restantes ningún colegio del Distrito supera las medias Nacionales que están dispuestas así:

* Matemáticas: con media nacional de 52: el promedio más cercano el 33,21 del colegio El Castillo jornada de la tarde seguido por 33,16 Escuela Normal Superior, seguido por

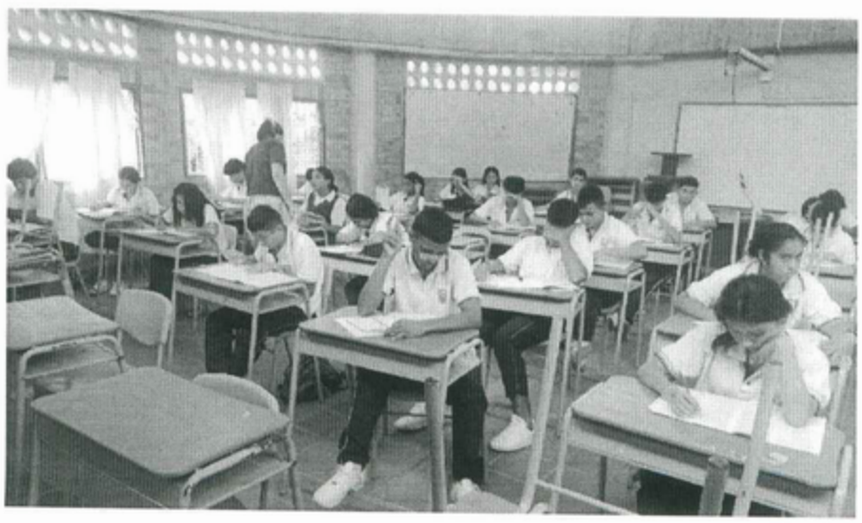
32,08 del colegio El Castillo jornada de la mañana, con una diferencia de 18,79 entre el colegio con mejor promedio y la media nacional.

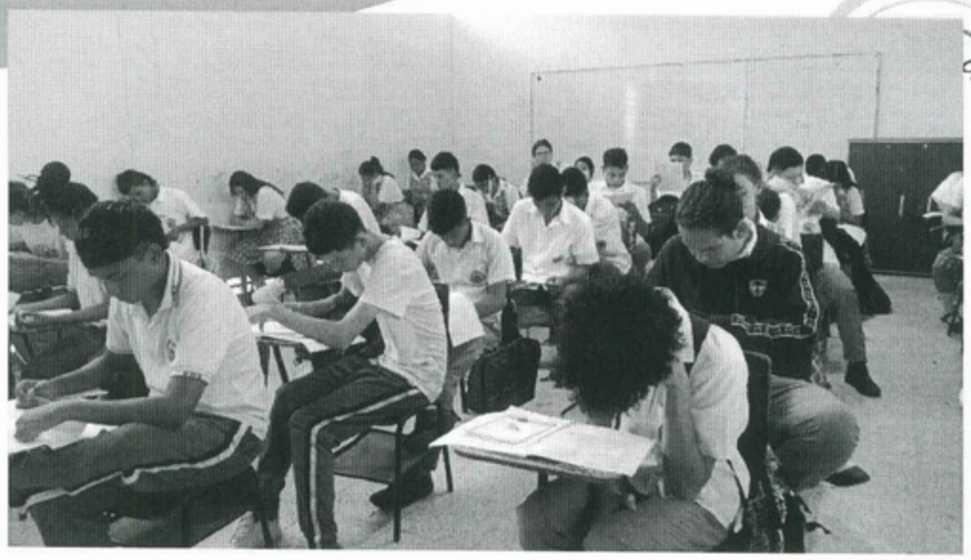
* Lectura crítica con media nacional de 53: el promedio más cercano de 41,26 Escuela Normal Superior, seguido por 38,36 el colegio El Castillo jornada de la tarde y 36,62 del colegio El Castillo jornada de la mañana, con una diferencia de 11,74 entre el colegio con mejor promedio y la media nacional.

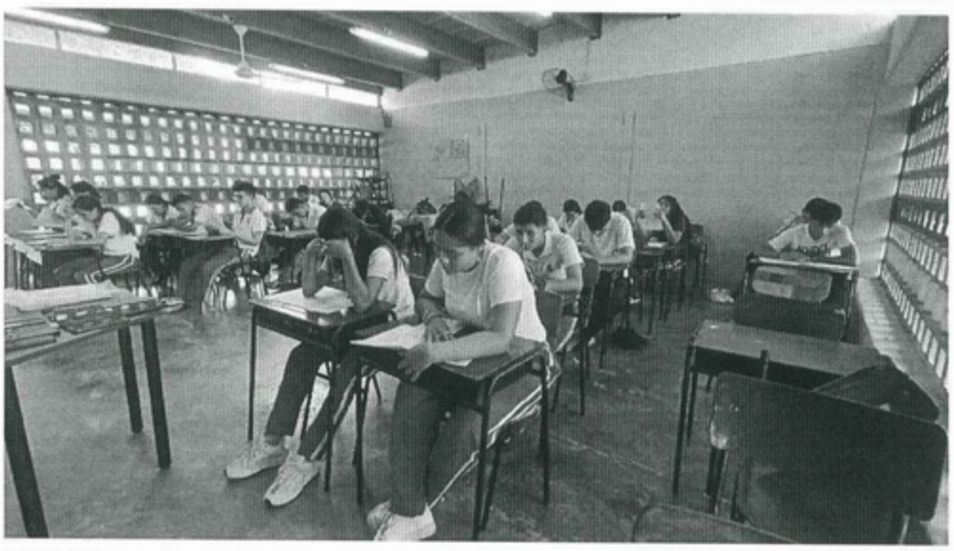
* Ciencias Naturales con media nacional de 51: el promedio más cercano de 38,52 Escuela Normal Superior 38,36 seguido por 37,98 del colegio El Castillo jornada de la mañana y 37,36 del colegio El Castillo jornada de la tarde, con una diferencia de 12,48 entre el colegio con mejor promedio y la media nacional.

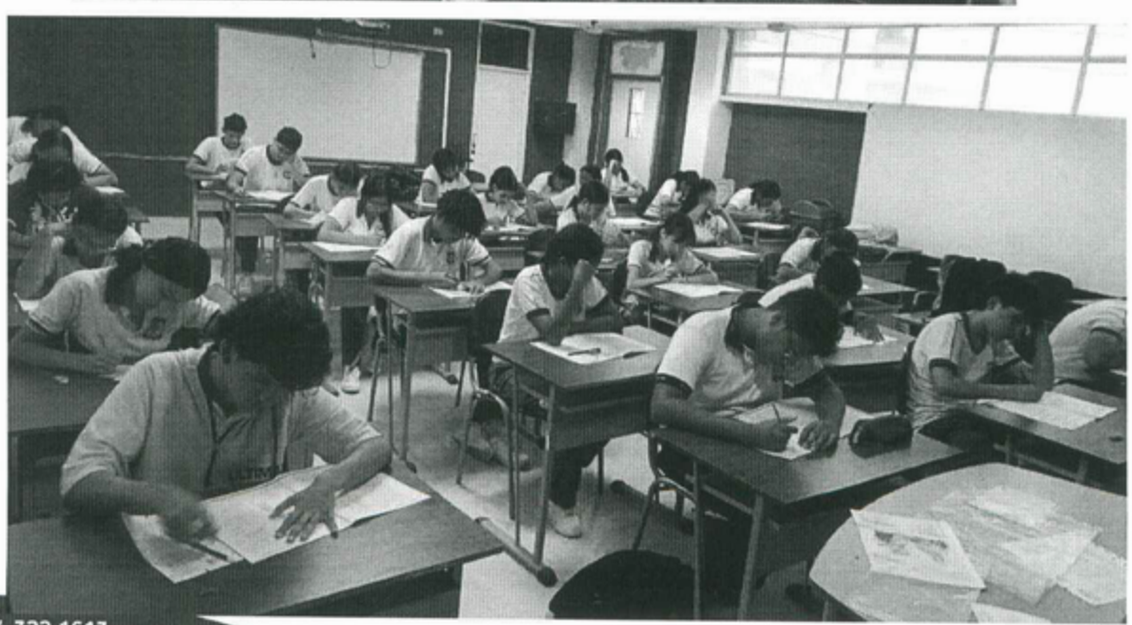
* Inglés con media nacional de 51: el promedio más cercano 45.22 de San Rafael de Chucurí seguido por 40,42 Escuela Normal Superior, seguido por 40,04 colegio El Castillo jornada de la tarde y 39,27 colegio El Castillo jornada de la tarde, con una diferencia de 10,58 entre el colegio con mejor promedio y la media nacional.

Teniendo en cuenta los resultados se evidencia que las materias que necesitan más refuerzo son Matemáticas, Ciencias Naturales en donde se evalúa (física, química y biología), Lectura crítica en donde se evalúa (lenguaje y filosofía) e inglés.

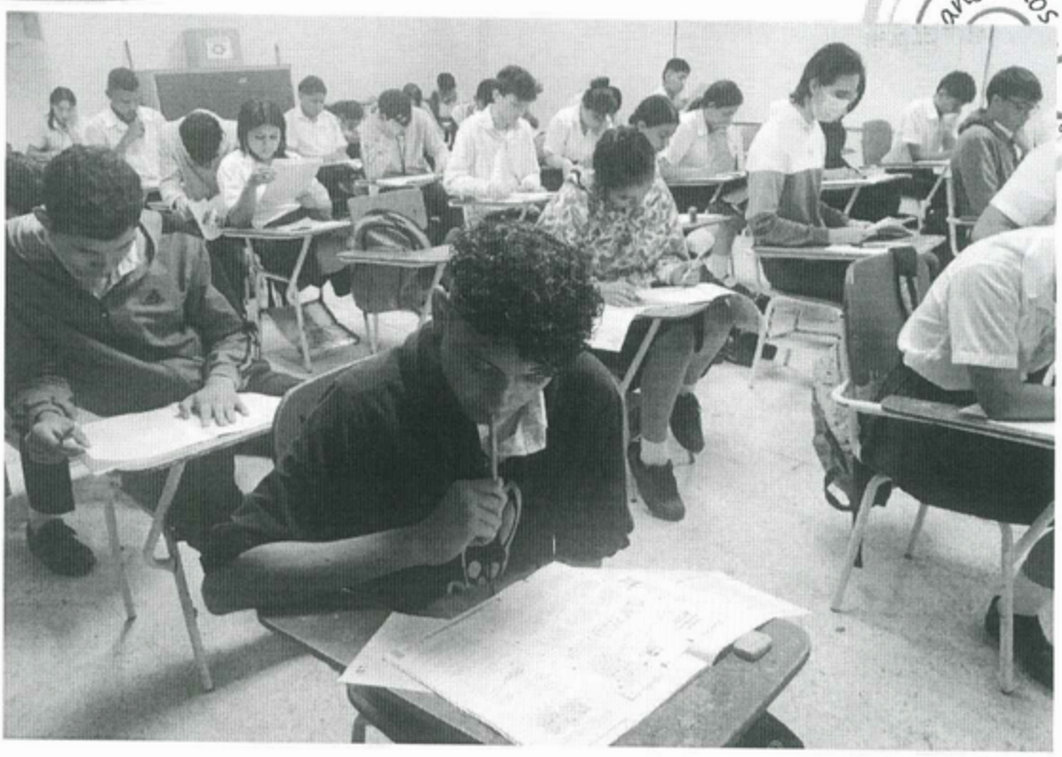


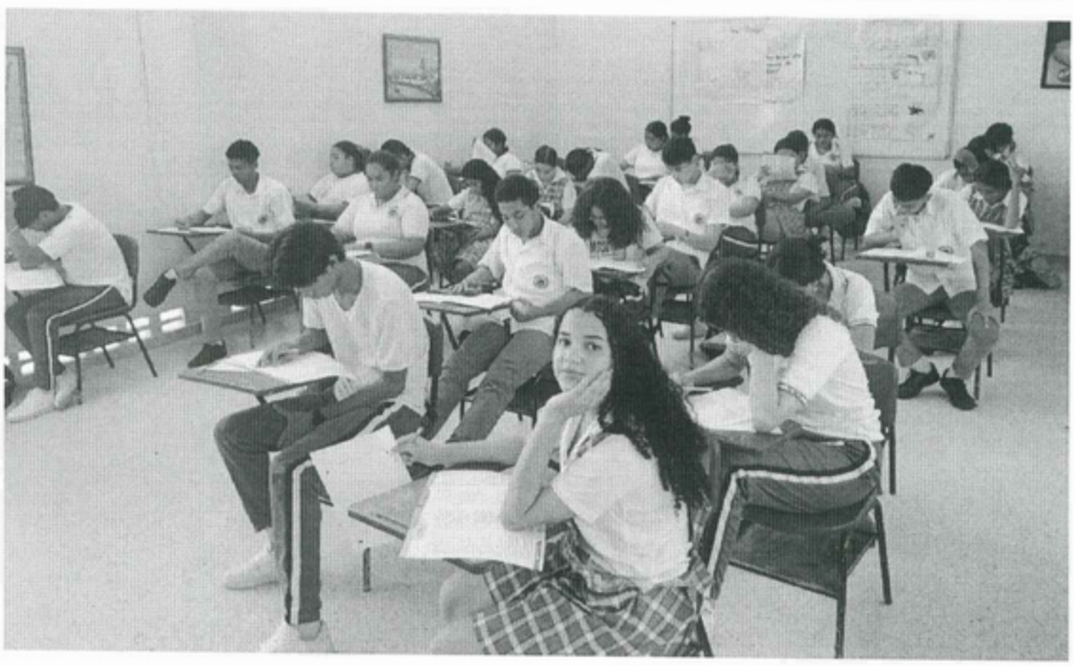






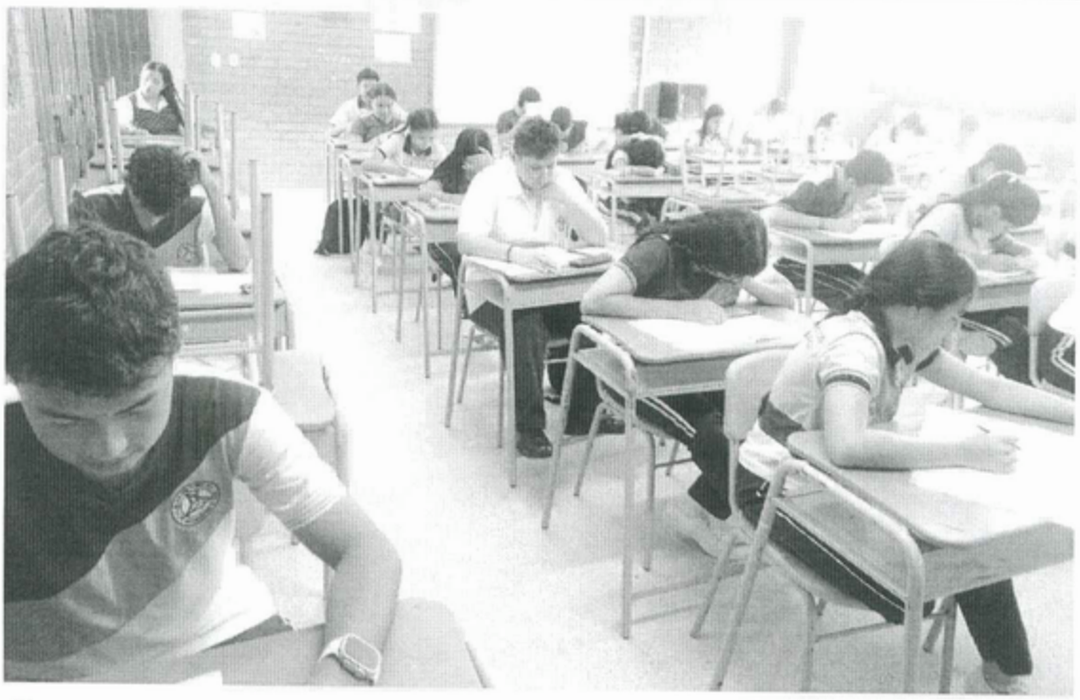
(+57) 604 322 1613
(+57) 317 435 3363
administracion@avancemos.edu.co
www.avancemos.edu.co
Resolución de Aprobación N° 201850037388 de 2018
Por Secretaría de Educación de Medellín





(+57) 604 322 1613
(+57) 317 435 3363
administracion@avancemos.edu.co
www.avancemos.edu.co
Resolución de Aprobación N° 201850037388 de 2018
Por Secretaría de Educación de Medellín

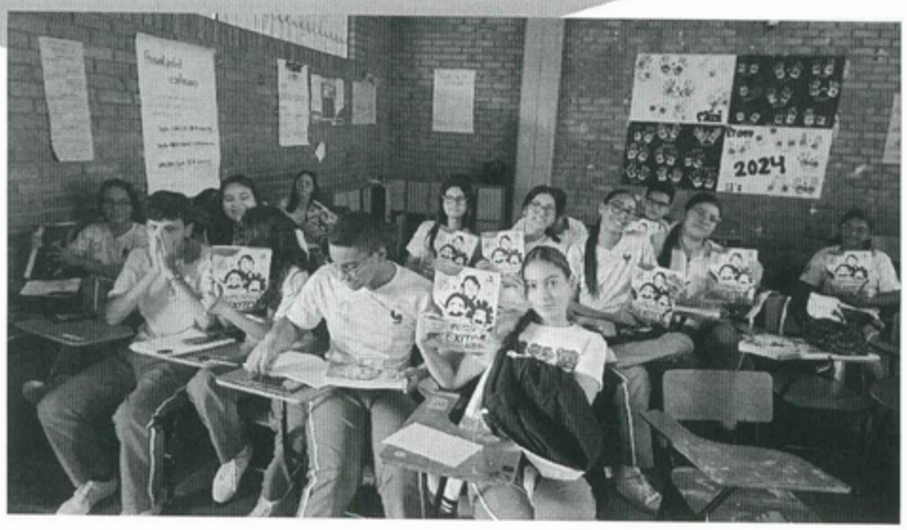




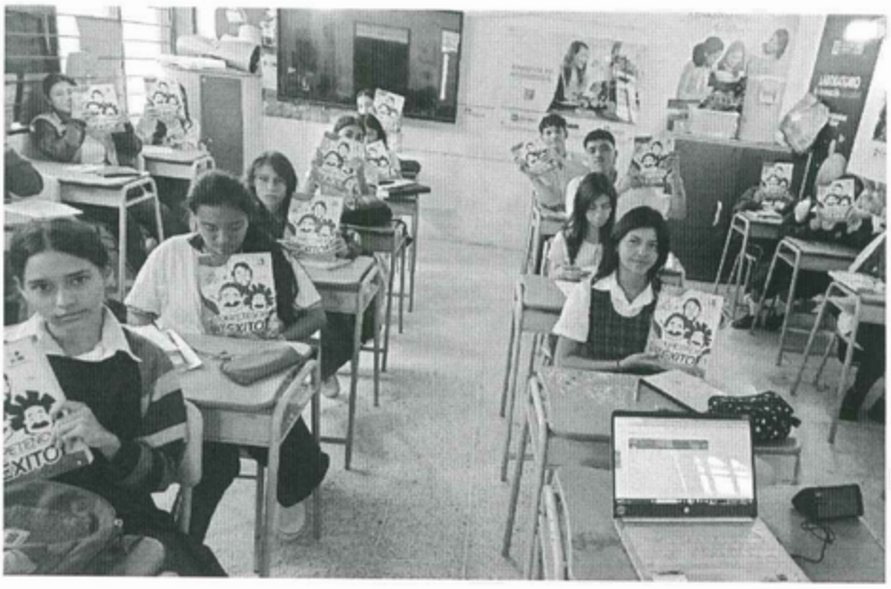
3. Entrega de libro resumen con ejercicios para competencia y éxitos de los estudiantes de grado décimo y once dirigidos a DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja

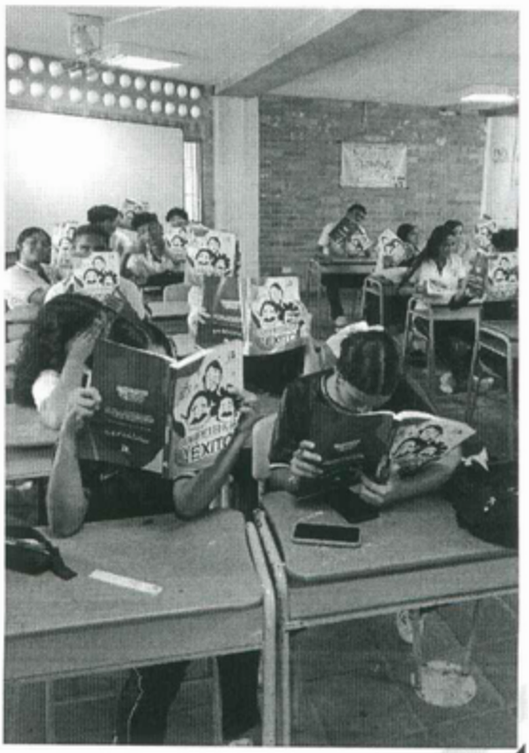
	COLEGIO	CANTIDAD MATERIAL ENTREGADOS	GRUPO
1	NORMAL SUPERIOR CRISTO REY	91	GRUPO 01 02 Y 03
2	JOSE PRUDENCIO PADILLA	217	GRUPO 04 05 06 07 Y 08
3	CIUDADELA EDUCATIVA	213	GRUPO 09 10 11 12 13 Y 14
4	BLANCA DURAN DE PADILLA	177	GRUPO 15 16 17 18 y 19
5	JOSE ANTONIO GALAN	86	GRUPO 20 Y 21
6	INTECOBA	60	GRUPO 22 Y 23
7	26 DE MARZO	71	GRUPO 24 Y 25
8	JHON F. KENNEDY	148	GRUPO 26 27 28 Y 29
9	DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO	106	GRUPO 30 31 Y 32
10	PUEBLO REGAO CAMPO 23	22	GRUPO 33
11	LOS LAURELES	21	GRUPO 34
12	SAN MARCOS EL LLANITO	24	GRUPO 35
13	TECNICO INDUSTRIAL	245	GRUPO 36 37 38 39 40 41
14	EL CASTILLO	101	GRUPO 42 43 44
15	TECNICO DE COMERCIO	247	GRUPO 45 46 47 48 49 50 51 63
16	AGROPECUARIO LA FORTUNA	57	GRUPO 52 53
17	REAL DE MARES	49	GRUPO 54 55
18	SAN RAFAEL DE CHUCURI	29	GRUPO 56
19	CAMILO TORRES RESTREPO	124	GRUPO 57-58-59-60
20	JUAN FRANCISCO SARASTI JARAMILLO	69	GRUPO 61
		2157	

Avancemos
Grupo Educativo











(+57) 317 455 5565
administracion@avancemos.edu.co
www.avancemos.edu.co
Resolución de Aprobación N° 201850037388 de 2018
Por Secretaría de Educación de Medellín

4. Aplicación de un (01) simulacro con el objetivo de diagnosticar los avances en desempeños de los estudiantes beneficiados en las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Sociales, y competencias ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés, se realizarán de manera presencial.

Al momento de la entrega del informe 1, aún no se ha aplicado en la totalidad de las sedes, por lo tanto, este se verá reflejado en el segundo informe

5. Desarrollar 1.315 horas docentes de preparación y adiestramiento para las pruebas saber, dirigido a DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes del sector educativo oficial del Distrito de Barrancabermeja pertenecientes al grado décimo y once, de manera presencial en los lugares destinados para tal fin por el asociado.

Sesiones	Horas trabajadas por sesión	No de salones (aulas virtuales) 11° y 10°	No de instituciones educativas	No de estudiantes que asistieron	Total de horas
Dia 01 (abril 29)		62	20	1984	1984
PRUEBA DIAGNOSTICA	4				
Dia 02 (mayo 4)					
CLASES	4				
Dia 03 (mayo 11)					
CLASES	4				
Dia 04 (mayo 18)					
CLASES	4				
Dia 05 (mayo 25)					
CLASES	4				
Dia 06 (junio 1)					
CLASES	4				
Dia 07 (junio 8)					
Simulacro 01	8				
Total	**32**	**62**	**20**	**1984**	**1984**

6.Vincular seis (06) coordinadores de apoyo para la organización de los DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2.148) estudiantes de décimo y once grado de las instituciones oficiales del Distrito de Barrancabermeja

Nomina coodinadores 2024

	Nombres y apellidos	Cedula de ciudadania	Cargo
1	WILSON CORZO	91.266.174	Coordinador
2	TANIA MARCELA LEAL USURIAGA	1.098.653.433	Coordinador
3	JOSE MAURICIO PEÑA	1.116.790.528	Coordinador
4	MAURICIO HUMBERTO HERNANDEZ	88.158.105	Coordinador
5	OSCAR F ATUESTA A	91.286.159	Coordinador
6	TATIANA E ROSALES VIANA	37.750.181	Coordinador

7. Realizar la preparación y adiestramiento de los estudiantes de 11 ° con personal docente idóneo y con experiencia en este tipo de actividad, en las fechas e intensidad horaria indicadas por el supervisor

Nomina docentes convenio 2024

	Nombres y apellidos	Cedula de ciudadania	Cargo
1	CARLOS ELISEO CORENA	1.096.189.989	Docente
2	DENNIS JOSE VESGA	13.512.781	Docente
3	EDILSON GIOVANNI CAMACHO	1.096.192.931	Docente
4	EDUARDO RAMIREZ	73.198.307	Docente
5	HAROLD ANDRES PARRA CASTRO	1.096.217.922	Docente
6	JAIME SAMUEL GARCES JIMENEZ	91.442.203	Docente
7	JAIRO E ATUESTA URIBE	91.200.267	Docente
8	JHON JAIME AMAYA D	91.271.267	Docente
9	JHON MAURY MONARES	91.499.202	Docente
10	JORGEN WESTERHUIS	324.330	Docente
11	MARIO JOSE RUSSO LOPEZ	77.146.914	Docente
12	MAYELA BELTRAN BAZZA	63.322.423	Docente
13	NILSON ENRIQUE CALA HERNANDEZ	13.565.379	Docente
14	SALVADOR COBOS BARRIOS	91.436.985	Docente

8. Entrega de informes individuales e institucionales del análisis de los resultados de la prueba diagnóstica y de los simulacros

La Fundación entrega soporte firmado por cada institución Educativa de los resultados individuales e informes correspondientes

9. Entrega y socialización de resultados de las pruebas diagnóstica y simulacros con la participación de miembros adscritos al asociado, personal de la Secretaría de Educación, docentes y/o rectores y/o coordinadores de los establecimientos educativos del Distrito

10. Presentación de un informe Cuantitativo y Cualitativo de las Pruebas Diagnósticas y simulacros en el que se incluya los siguientes criterios: sector, zona, edad promedio de los estudiantes, áreas, componentes y competencias en los que se presentan resultados bajos en cada Establecimiento Educativo, con el fin que se implementen estrategias de mejoramiento.

Informe de las instituciones educativas por criterios

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Setor	Zona	Edad promedio	Matemáticas	Ciencias sociales	Lectura crítica	Ciencias naturales	Inglés
NORMAL SUPERIOR CRISTO REY	oficial	urbana	16 a 18 años	33,16	51,81	41,26	38,52	40,42
EL CASTILLO	oficial	urbana	16 a 18 años	32,65	47,34	37,49	37,67	39,66
JOSE ANTONIO GALÁN	oficial	urbana	16 a 18 años	28,07	45,71	35,53	32,27	29,99
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL	oficial	urbana	16 a 18 años	25,06	36,39	25,29	26,50	30,43
JOSE PRUDENCIO PADILLA (CASD)	oficial	urbana	16 a 18 años	29,78	45,6	35,24	32,96	32,4
INSTITUTO TÉCNICO EN COMUNICACIONMES (INTECOBA)	oficial	urbana	16 a 18 años	26,88	39,37	35,63	29,58	26,85
JOHN F KENNEDY	oficial	urbana	16 a 18 años	29,20	42,68	33,81	30,94	27,97
REAL DE MARES	oficial	urbana	16 a 18 años	26,29	42,40	34,75	29,73	27,83
BLANCA DURAN DE PADILLA	oficial	urbana	16 a 18 años	23,35	37,01	29,88	27,94	25,42
CAMILO TORRES RESTREPO	oficial	urbana	16 a 18 años	27,78	42,48	33,82	32,43	27,88
PUEBLO REGAO	oficial	rural	16 a 18 años	23,68	41,73	31,27	28,23	26,50
CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO	oficial	urbana	16 a 20 años	24,24	32,40	23,74	24,20	22,60
TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO	oficial	urbana	16 a 18 años	20,33	32,90	21,86	22,04	22,72
DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO	oficial	urbana	16 a 18 años	27,65	39,56	34,48	30,55	26,52
LOS LAURELES	oficial	rural	16 a 18 años	23,35	39,53	33,18	30,47	34,65
AGROPECUARIO LA FORTUNA	oficial	rural	16 a 20 años	27,35	38,96	34,85	32,09	27,02
SAN MARCOS EL LLANITO	oficial	rural	16 a 19 años	23,96	36,25	26,88	21,54	26,5
JUAN FRANCISCO SARASTI (MEGACOLEGIO)	oficial	urbana	16 a 19 años	24,49	34,11	21,26	24,66	27,40
VEINTISEIS DE MARZO	oficial	urbana	16 a 19 años	26,75	39,29	31,13	28,74	27,76
SAN RAFAEL DE CHUCURÍ	oficial	rural	16 a 21 años	29,56	40	30,89	26,67	45,22

11. Presentación de informe de gestión que incluya el seguimiento de asistencia por institución educativa, registros fotográficos y muestras de las pruebas aplicadas a los estudiantes participantes.

La Fundación Avancemos durante el desarrollo de preparación y adiestramiento de las pruebas saber 11° presenta el informe de gestión mediante el control de planillas y registros fotográficos de asistencias de estudiantes por Institución Educativa, las cuales fueron entregadas en medio físico.

La Fundación Avancemos entregó muestra de los materiales recibidos por parte de los estudiantes en el convenio el cual se relaciona de la siguiente manera:

- Libro de resumen con ejercicios para los estudiantes del grado once
- Prueba diagnóstica para alumnos del grado once

12. El asociado deberá cumplir con sus aportes de la siguiente manera (lo siguiente teniendo en cuenta tanto las actividades establecidas inicialmente como items presupuestales, como las actividades que el asociado para de generar un mayor bienestar general aporta de manera voluntaria y adicional):

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO (MESES)	CANTIDAD
1.1	**ACTIVIDAD 1: APLICACIÓN DE PRUEBA DIAGNOSTICO Y SIMULACRO**			
1.1.1	Prueba diagnóstica para alumnos.	UND	4	2148

13. Las demás que se considere necesario e inherentes a los procedimientos administrativos y legales en la ejecución del objeto.

Anexo: 6 carpetas desasificadas con información Pedagógica, 1 libro resumen competencia y éxito del grado 11, 2 plegables de prueba diagnóstica del grado once, 2 folletos de simulacro del grado once y 1 carpeta con información Financiera.

Agradezco la atención prestada

Atentamente.

OSCAR FERNANDO ATUESTA A
Coordinador Fundación Avancemos